



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Contratación del Servicio de Soporte a la Unidad de Investigación e Innovación  
para la E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde” - Provincia de Jaén de la región  
Cajamarca, focalizado en el P.P. 107 de la Dirección Regional de Educación  
Cajamarca**



**1. ÁREA USUARIA:**

E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde” - Provincia de Jaén de la Región Cajamarca

**2. FINALIDAD PÚBLICA:**

Garantizar el cumplimiento de una de las condiciones básicas de calidad que exige el MINEDU para mejorar el servicio educativo en el marco de la Resolución Ministerial N°083-2022-MINEDU, de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica focalizados por el Plan de Fortalecimiento en el P.P. 107 – 2022, de la Dirección Regional de Educación Cajamarca.



**3. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**

Contratación del Servicio de Soporte a la Unidad de Investigación e Innovación para la E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde” - Provincia de Jaén de la región Cajamarca, focalizado en el P.P. 107 de la Dirección Regional de Educación Cajamarca

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Brindar el servicio de soporte a la Unidad de Investigación e Innovación para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica focalizados en el Plan de Fortalecimiento en el P.P. 107 – 2022, de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, para mejorar el servicio educativo en el marco de la Resolución Ministerial N°083-2022-MINEDU.



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## 5. FINALIDAD PÚBLICA

OEI 4. Fortalecer el desarrollo profesional docente

AEI 4.6 Servicio de formación inicial docente de calidad en escuelas e institutos pedagógicos



## 6. ACTIVIDADES DEL POI

Contratación Oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo

## 7. ANTECEDENTES:

- Ley N° 31365, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.
- Resolución Ministerial N° 009-2022-MINEDU. Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Supervisor Pedagógica para el año 2022.
- Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31298. Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Memorandum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N° 31298

## 8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

### 8.1 Condiciones del servicio

- a. En coordinación con la Dirección General, organizar la Unidad de Investigación e Innovación Institucional.



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- b. Liderar la elaboración y gestión de la propuesta para el desarrollo de la investigación e innovación que forma parte del PEI de la institución
- c. Proponer y gestionar la implementación de las líneas de investigación institucional.
- d. Elaborar instrumentos técnico normativos para la promoción de la investigación a nivel de Formación Inicial Docente, Desarrollo Profesional y Formación Continua.
- e. Elaborar instrumentos técnico normativos para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual
- f. Diseñar y gestionar el repositorio de investigación e innovación producida por la EESP.
- g. Difundir los resultados de las investigaciones institucionales, por medios físicos o electrónicos, para orientar intervenciones educativas basadas en evidencias.
- h. Fomentar y acompañar el desarrollo de investigación a nivel de FID, desarrollo profesional y/o formación continua
- i. Otras actividades inherentes al contrato de servicios



## 9. PERFIL DEL CONTRATISTA

### Formación Académica

Bachiller en Educación o Ciencias Sociales.

Egresado de Maestría en Gestión de la Educación, o Maestría en Investigación o alguna relacionada a la educación

### Experiencia General:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

### Experiencia Específica:

- No menos de dos (02) años de experiencia en docencia en educación superior.
- No menos de seis (6) meses de experiencia en gestión de áreas o programas



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



académicos.

Evidenciar el desarrollo o ejecución, o haber sido parte de un equipo, de por lo menos una investigación durante su experiencia laboral.

**Acreditación**

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.
- El tiempo de experiencia general y específica (incluidas las prácticas profesionales), se contabilizarán a partir del egreso de la formación académica correspondiente, por lo cual, el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario, las experiencias mencionadas se contabilizarán desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado.



**10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Cantidad requerida	E.E.S.P.P.	Lugar	Dirección
1	"Víctor Andrés Belaunde"	Jaén	Calle Hospital N° 350

**Lugar de prestación de servicio:**

El contratista prestará el servicio bajo sus propios medios; y, en caso de requerir datos, información o cualquier otro similar que implique la necesidad de trasladarse al Instituto, deberá coordinarlo previamente con el Director del Instituto y/o Especialista del programa presupuestal 107; cumpliendo con todos los protocolos de seguridad.



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**Plazo:**

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **120 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o notificado la orden de servicio. Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:



ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable	30 días calendario
Segundo entregable	60 días calendario
Tercer entregable	90 días calendario
Cuarto entregable	120 días calendario
<b>Total</b>	<b>120 días calendarios</b>

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

**11. PRODUCTOS O ENTREGABLES**

El proveedor presentará 4 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PRODUCTO
Primer entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan o programa de la capacitación en investigación e innovación.</li> <li>• Elaboración de un taller de capacitación.</li> </ul>
Segundo entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el estado actual de la investigación e innovación educativa que desarrollan los docentes de la E.E.S.P. Víctor Andrés Belaunde – Jaén.</li> </ul>



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Tercer entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance de las actividades de capacitación desarrolladas en investigación e innovación prevista en el programa, según el cronograma especificado.</li> <li>• Instrumento normativo: Reglamento de investigación</li> <li>• Instrumento que resguarda la integridad científica y propiedad intelectual: Manual de redacción científica según APA.</li> </ul>
Cuarto entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe final sobre la capacitación en investigación e innovación.</li> <li>• Resultados de la encuesta de satisfacción de los participantes en cuanto a: competencias desarrolladas, temas o contenidos, metodología, facilitadores y organización.</li> <li>• Productos acreditables de los participantes: Proyecto de investigación o de innovación.</li> </ul>

**12. LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:**

El contratista deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes de E.E.S.P.P. “Víctor Andrés Belaunde”, [mesadepartes@eesppvab.edu.pe](mailto:mesadepartes@eesppvab.edu.pe) y/o al correo electrónico del director de la E.E.S.P.P [jsaavedra@eesppvab.edu.pe](mailto:jsaavedra@eesppvab.edu.pe) con copia al correo del Especialista de seguimiento y monitoreo del PP 107 [emarin@drecajamarca.edu.pe](mailto:emarin@drecajamarca.edu.pe)

**13. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN**

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

**14. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo Director General del IESP/EESP.



**PP 107 – Mejora de la formación en carreras docentes en  
Institutos de Educación Superior no Universitaria**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**14.1. Coordinaciones referidas a la contratación del servicio.**

- **Nombre de persona de contacto:** Juan Carlos Saavedra Montenegro
- **Correo electrónico:** [jsaavedra@eesppvab.edu.pe](mailto:jsaavedra@eesppvab.edu.pe)
- **Teléfono:** 956434742



**15. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

La conformidad será otorgada por Dirección de Gestión Pedagógica con Visto Bueno del especialista de Supervisión y Monitoreo del PP 107, previo informe remitido por el director del IESP/EESP respectivo, debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma.

**16. FORMA DE PAGO**

Se realizarán cuatro (4) pagos parciales, en soles, al número de cuenta que el proveedor informe, dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad por el área usuaria, según el siguiente detalle.

NÚMERO DE PAGO	PORCENTAJE
Primer Pago	25% del monto contractual
Segundo Pago	25% del monto contractual
Tercer Pago	25% del monto contractual
Cuarto Pago	25% del monto contractual

**17. ADELANTOS:**

No se otorgarán adelantos

**18. PENALIDAD**

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora







